

CONGRESO SOBRE ABANDONO TEMPRANO

VALLADOLID 6-7-8 DE OCTUBRE

Ponencia:

La coordinación de Instituciones en la Educación Permanente en Aragón

INTRODUCCIÓN

Ley 16/2002, de 28 de junio, de Educación Permanente de Aragón, establece la educación permanente como el instrumento adecuado para responder a los grandes retos de la sociedad del conocimiento y a los continuos cambios que se están produciendo, y así conseguir una participación activa de todos los ciudadanos en los ámbitos político, social, económico y cultural.

Esta Ley crea el **Consejo de la Educación Permanente de Aragón** como órgano consultivo de la Comunidad Autónoma de Aragón adscrito al Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuyo fin es planificar, evaluar y coordinar todos los objetivos, áreas de actuación y programas de Educación Permanente en esta Comunidad Autónoma, así como de garantizar el adecuado asesoramiento y la participación.

Este Consejo de Educación Permanente está constituido por representantes de las Administraciones de la Comunidad Autónoma, de las Entidades Locales, de la Universidad y de las organización empresariales, sindicales y de la iniciativa social más representativos

- **Presidente:** La *Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte* o persona en quien delegue.

- **Vicepresidente:** La *Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente* del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

- **Vocales:**

- El titular de la *Dirección Gerente del Instituto Aragonés de Empleo*.
- El titular de la *Dirección Gerente del Instituto Aragonés de la Mujer*.
- El titular de la *Dirección Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud*.
- El titular de la *Dirección Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales*.
- Dos representantes de las *organizaciones sindicales* más representativas de la Comunidad Autónoma (CCOO, UGT).
- Dos representantes de las *organizaciones empresariales* más representativas de la Comunidad Autónoma (CREA, CPYME).
- Un representante de la *Universidad de Zaragoza*, designado por el Rector correspondiente.
- Dos personas de *reconocido prestigio* dentro de la educación permanente aragonesa, nombrados por la Administración Educativa.
- Un representante de cada una de las *Diputaciones Provinciales* de la Comunidad Autónoma.
- Un representante elegido por el *Consejo Escolar de Aragón*.
- Un representante de las *entidades de iniciativa social* dedicadas a la educación permanente.
- Un representante de la *Federación Aragonesa de Municipios y Provincias*.
- Un representante de las *Cámaras de Comercio e Industria* de Aragón.

- **Secretario** del Consejo el Jefe de Servicio de Educación Permanente.

Las funciones del Consejo de la Educación Permanente de Aragón son:

- a) Elaborar el Plan General de Educación Permanente de Aragón.
- b) Promover la coordinación entre los programas del Plan General de Educación Permanente de Aragón.
- c) Evaluar periódicamente el desarrollo y los resultados del Plan General de Educación Permanente y hacer públicos estos resultados.
- d) Garantizar la difusión de la información de los programas y actividades de educación permanente.

- e) Promover e impulsar la participación de las distintas Administraciones, instituciones, entidades públicas y privadas y de las personas interesadas en el funcionamiento, planificación y evaluación de las acciones formativas de educación permanente.
- f) Asesorar e informar las políticas de educación permanente del Gobierno de Aragón, con el fin de garantizar el derecho a la formación de las personas adultas.
- g) Proponer medidas e iniciativas al Gobierno de Aragón para la mejora de la educación permanente en nuestra Comunidad Autónoma.
- h) Realizar el seguimiento y control de la utilización, distribución y adecuada gestión de los recursos humanos y económicos destinados a la educación permanente.
- i) Elaborar y fomentar estudios sobre la situación y necesidades de la educación permanente en Aragón.
- j) Informar las disposiciones normativas de carácter general que desarrollen la Ley de Educación Permanente de Aragón.

MEDIDAS REALIZADAS

Las acciones de coordinación de los diferentes organismos públicos que realizan actividades de Educación Permanente con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón se ven reflejadas en

- Plan General de Educación Permanente
- Censo de programas

PLAN GENERAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE

En el marco del Plan General de Educación Permanente de Aragón el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha realizado diversas acciones desde el ámbito académico, sociolaboral y personal-participativo.

Las medidas realizadas con el fin de favorecer la incorporación de los mayores de 18 años que han abandonado los estudios son:

REINCORPORACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO

Con el fin de favorecer la reincorporación de los mayores de 18 años al sistema educativo se han desarrollado diversas acciones encaminadas a mejorar los accesos a las enseñanzas regladas.

- Facilitar la obtención del Título de Graduado en ESO a través de cursos presenciales, a distancia y prueba libre para la obtención del Título.
- Potenciar el acceso a ciclos de FP a través de la preparación de los cursos de acceso a estas enseñanzas en modalidad presencial y a distancia.
- Favorecer la obtención del Título de Bachiller a través de las enseñanzas en la modalidad nocturno, a distancia y la obtención del Título a través de la prueba libre. En el mes de noviembre está convocado el primer examen.

IMPULSO Y PROFUNDIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A DISTANCIA A TRAVÉS DE INTERNET

Con el fin de impulsar la formación en las zonas rurales de Aragón y conciliar la vida profesional y labora de las personas se está impulsando las enseñanzas a distancia a través de Internet desde la plataforma de Aularagón del Gobierno de Aragón.

- Potenciar la Educación Secundaria para Personas Adultas a distancia y actualización de todos los materiales dispuestos en la Red.
- Implantar cursos de preparación para la prueba de acceso a Ciclos de Grado Medio y Grado Superior e incorporación de los materiales en la Red..
- Incorporar todas las materias de Bachillerato en la Red (primero y segundo de Bachillerato).
- Potenciar la Formación profesional a distancia y actualización e incorporación de los siguientes ciclos formativos de Formación Profesional a la Red.
 - CPGM Gestión administrativa
 - CFGM Emergencias Sanitarias
 - CFGS Educación Infantil
 - CFGS Comercio Internacional
 - CFGS Gestión comercial y marketing

IMPLANTACIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

En coordinación y colaboración con el INAEM se ha implantado en más de 20 CPEPAs las enseñanzas de Certificados de Profesionalidad con los siguientes objetivos:

- Favorecer la formación en competencias profesionales
- Complementar la oferta formativa del INAEM
- Posibilitar el inicio del itinerario formativo profesional, orientando hacia la obtención del Título de formación profesional correspondientes

Los Certificados que se han implantado han sido los siguientes:

- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones
- Operación básicas de cocina
- Operaciones básicas de restaurante bar
- Operaciones básica de pisos de alojamientos
- Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas
- Montaje y mantenimiento de redes de agua
- Actividades de venta

ORIENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Desde la Agencia Cualificaciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se están realizando acciones de formación a los Orientadores de los Centros de Educación de Personas adultas con el objetivos de capacitarlos para realizar las acciones dirigidas a evaluar y reconocer las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación

CENSO DE PROGRAMAS

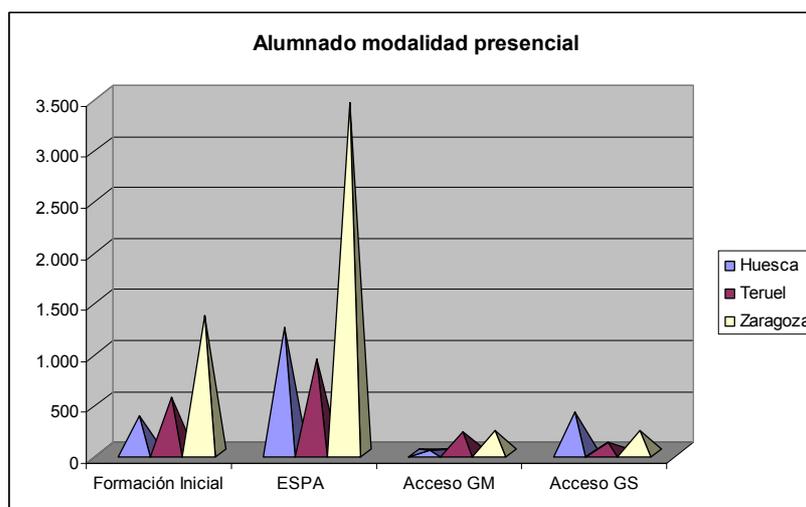
Como impulso de Plan General de Educación Permanente, se está desarrollando el **Censo de programas**. En él se recoge toda la oferta formativa de educación permanente que se desarrolla en Aragón subvencionada con fondos públicos.

LOGROS ALCANZADOS

Todas y cada una de las acciones comentadas se pueden resumir en las siguientes acciones realizadas:

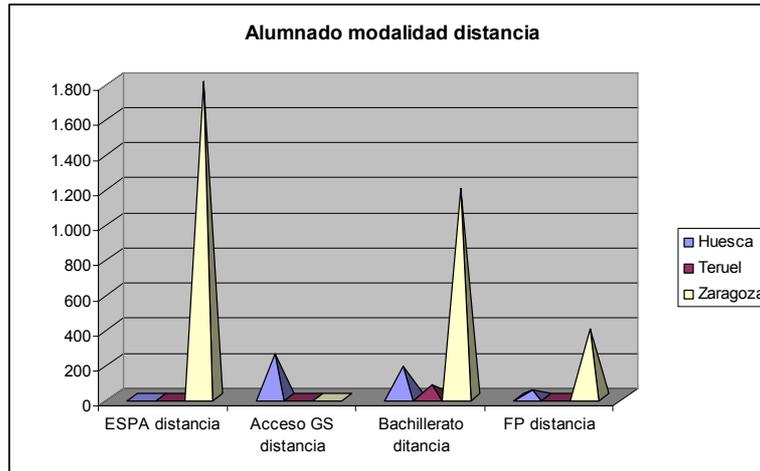
- El Consejo de Educación Permanente de Aragón se reúne periódicamente una vez al año.
 - Las comisiones técnicas se reúnen una vez al trimestre.
 - Se ha elaborado el Plan General de Educación Permanente 2006-09 y se está redactando el II Plan para el ejercicio 2010-13
 - Se ha realizado el censo de programas 2009 y se está elaborando el censo 2010 día a día para conseguir que esté actualizado.
- Acciones directas del Departamento de Educación, Cultura y Deporte
 - Reincorporación al sistema educativo. El número de alumnos que han participado en este curso 2009-10 ha sido el siguiente:

Alumnado modalidad presencial				
	Huesca	Teruel	Zaragoza	TOTAL
Formación Inicial	369	540	1.349	2.258
ESPA	1.230	927	3.429	5.586
Acceso GM	30	215	225	470
Acceso GS	410	104	216	730
TOTAL	2.039	1.786	5.219	9.044



Alumnado modalidad distancia

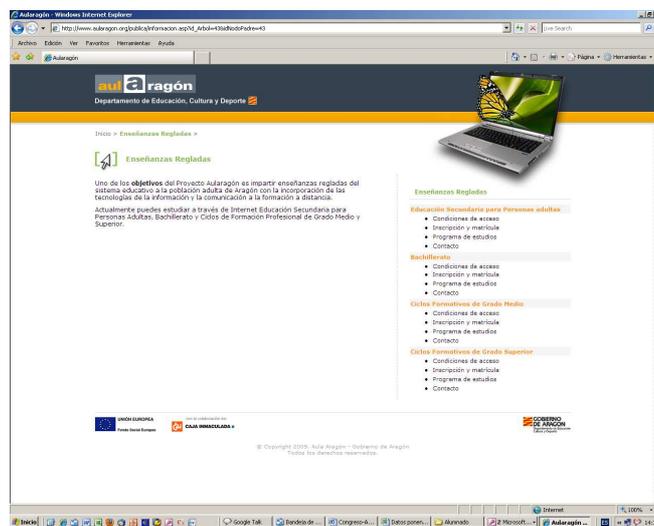
	Huesca	Teruel	Zaragoza	TOTAL
ESPA distancia	0	0	1.798	1.798
Acceso GS distancia	250	0	0	250
Bachillerato distancia	178	72	1.191	1.441
FP distancia	43	0	387	430
TOTAL	471	72	3.376	3.919



- Impulso de las enseñanzas en la modalidad a distancia. Se han actualizado o elaborado los siguientes materiales en INTERNET:

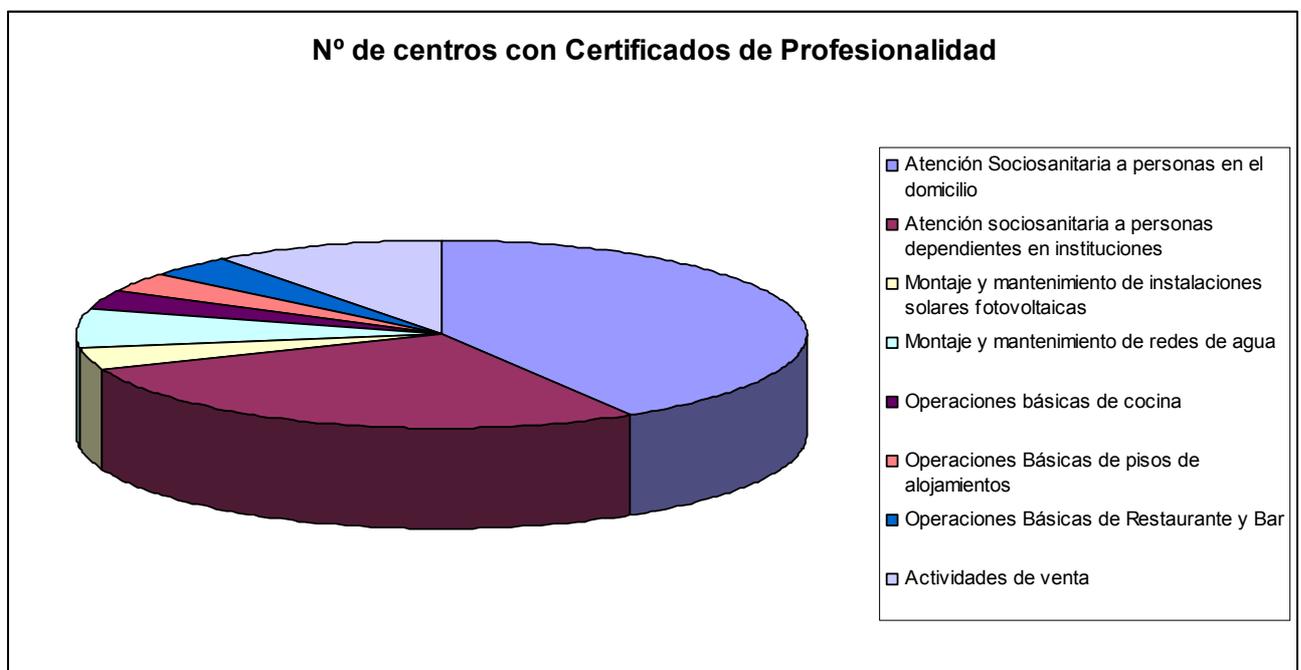
<http://www.aularagon.org>

- Educación secundaria para personas adultas (4 bloques)
- Acceso a ciclos de Grado Medio y Grado Superior.
- Bachiller (2 cursos)
- FP (1 ciclo de GM y 5 de Grado Superior)



- Implantación de Certificados de Profesionalidad. En curso 2009-10 se han implantado 8 Certificados de profesionalidad. En número de centros que ha impartido Certificados de Profesionalidad por provincias ha sido el siguiente:

Certificado de profesionalidad	Huesca	Teruel	Zaragoza	Centros
Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio	5	1	6	12
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones	1	3	4	8
Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	0	1	0	1
Montaje y mantenimiento de redes de agua	0	0	2	2
Operaciones básicas de cocina	0	0	1	1
Operaciones Básicas de pisos de alojamientos	1	0	0	1
Operaciones Básicas de Restaurante y Bar	1	0	0	1
Actividades de venta	0	0	3	3
TOTAL	8	5	16	29

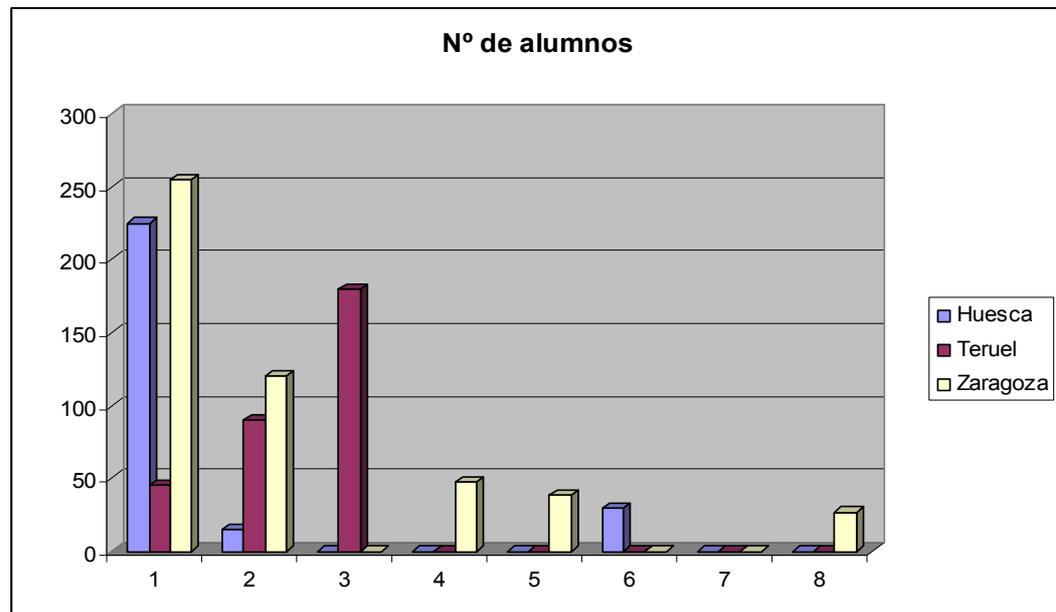


El número de Unidades formativas que se han cursado ha sido el siguiente:

Certificado de profesionalidad	Huesca	Teruel	Zaragoza	Unidades formativas
Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio	15	3	17	35
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones	1	6	8	15
Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	0	6	0	6
Montaje y mantenimiento de redes de agua	0	0	2	2
Operaciones básicas de cocina	0	0	3	3
Operaciones Básicas de pisos de alojamientos	3	0	0	3
Operaciones Básicas de Restaurante y Bar	3	0	0	3
Actividades de venta	0	0	3	3
TOTAL	22	15	33	70

El número de alumnos que han cursado estas unidades formativas han sido:

Certificado de profesionalidad	Huesca	Teruel	Zaragoza	Alumnado
Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio	225	45	255	525
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones	15	90	120	225
Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	0	180	0	180
Montaje y mantenimiento de redes de agua	0	0	48	48
Operaciones básicas de cocina	0	0	39	39
Operaciones Básicas de pisos de alojamientos	30	0	0	30
Operaciones Básicas de Restaurante y Bar	0	0	0	0
Actividades de venta	0	0	27	27
TOTAL	270	315	489	1.074



- 1 Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio
- 2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones
- 3 Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas
- 4 Montaje y mantenimiento de redes de agua
- 5 Operaciones básicas de cocina
- 6 Operaciones Básicas de pisos de alojamientos
- 7 Operaciones Básicas de Restaurante y Bar
- 8 Actividades de venta

- Acreditación de unidades de competencias a través de la experiente.

Las acciones realizadas han sido

- Reuniones periódicas entre el Servicio de Educación Permanente y la Agencia de Cualificaciones profesionales
 - Sesión de formación con los Orientadores de los Centros Públicos de Educación Permanente de Aragón
 - Difusión del proceso de acreditación para trabajadores en atención a personas dependientes en el domicilio.
- Censo de programas: Los ciudadanos tienen a su alcance a través de la Web <http://servicios.aragon.es/pgepa/actuacion.inicio.do> toda la información de los cursos de Educación Permanente que se realizan en la Comunidad Autónoma con fondos públicos.



CONCLUSIÓN

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte lidera la coordinación de todas las instituciones que realizan actividades de educación permanente, ejemplo de BUENA PRÁCTICA institucional.

Entre sus objetivos principales destaca la incorporación de la población mayor de 18 años a la formación para incrementar su formación y el número de titulaciones en nuestra Comunidad.

M^a Victoria Ruesca Navas
Jefa de Unidad de Educación Permanente
Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente
Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.